LICICTACION PUBLICA NACIONAL N°CDN°4/2020

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná entre Capitán Leguizamón y Capitán Nicanor Torales- República del Paraguay, representada para este acto el señores **Arq. DOMINGO E. CACERES GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 906.620 en su calidad de Intendente Municipal de este Distrito, acompañada de su secretaria general Sra. **Lic. ARMINDA ROA de SANABRIA**, con C.I. N° 1.002.076, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RIVAS CONSTRUCCIONES – Dirección SAN PEDRO DEL PARANA – ITAPUA- República del Paraguay, representada en este acto por el Representante por el Sr. ANTONIO ANDRES RIVAS con Cédula de Identidad N° 3.706.106 - denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: para la : *CONSTRUCCION COCINA COMEDOR DIMENSIONES: 10,90 X 8,60 CON TECHO DE CHAPAS ESC. BAS. 2054 DR. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA COMPAÑIA: CURUPICAY IDN°386256.*-de la ciudad de San Pedro del Paraná

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386256.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa (C.D) N° 02/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 3909/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4657/2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Arminda Roa de Sanabria
Secretaría General
Rivas Construcciones
RUC: 3706186 - 2
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

Secretaria General
Lic. Arminda Ron de Sanabria
Secretaria General

Ing. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Ítems del llamado CONSTRUCCION COCINA COMEDOR DIMENSIONES: 10,90 X 8,60 CON TECHO DE CHAPAS ESC. BAS. 2054 DR. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA COMPAÑÍA: CURUPICAY con ID: 386256

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		
1.1		REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	130	5000	650000
1.2		EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	9,5	383000	3638500
1.3		CARTEL DE OBRA DIMENSIONES: 1,00 x 2,00 MTS	Unidad	1	602000	602000
1.4		PLACA DE OBRA PARA INAUGURACION	Unidad	1	693000	693000
2	72131601-004	ESTRUCTURAS DE Ho. AO.	Unidad Medida Global	1		
2.1		VIGA METALICA EN CUMBRERA 20 X 40	Metro lineal	11,7	173000	2024100
2.2		VIGA METALICA EN GALERIA 20 X 40	Metro lineal	11,7	162000	1895400
2.3		EN COLUMNAS DE GALERIA - DADO 0.20 X 0.60 X 0,30 DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,5	1103000	551500
2.4		ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR + SUPERIOR	Metro lineal	1,9	465000	883500
2.5		(03) ZAPATAS 0.90 X 0.90 Y (03) PILARES 0.20 X 0.25 DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	2	1975000	3950000
3	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NVELACION	Unidad Medida Global	1		
3.1		NIVELACION 0.60 PARA PILARES EN GALERIA	Metros cuadrados	1	236000	236000
3.2		NIVELACION 0,30	Metros cuadrados	18	132000	2376000
3.3		RELLENO Y COMPACTACION - MINIMO 0,30 MTS	Metros cúbicos	40	70000	2800000
4	72131601-006	AISLACION ASFALTICA DE MUROS	Unidad Medida Global	1		
4.1		DE 0,15 - HORIZONTAL	Metro lineal	46	17000	782000
5	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION	Unidad Medida Global	1		
5.1		DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	70	90000	6300000
5.2		DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	79	110000	8690000
5.3		ENVARILLADO DOS HILADAS CON 2 Ø DE 8 MM	Metro lineal	42	49000	2058000
6	72131601-015	PILARES EN GALERIA	Unidad Medida Global	1		
6.1		DE 0,35 x 0,35 PARA REVOCAR	Metro lineal	7	108000	756000
7	72131601-007	TECHO	Unidad Medida Global	1		
7.1		CHAPAS TRAPEZOIDALES No. 24 COLOR CERAMICO SOBRE ESTRUCTURA METALICA Y MACHIMBRE. INCLUYE MEMBRANA DE ESPUMA ALUMINIZADA AMBOS LADOS DE 10 MM + CENEFAS LATERALES + CHAPA CABALLETE EN CUMBRERA	Metros cuadrados	120	370000	44400000
7.2		CENEFAS LATERALES + CHAPA CABALLETE EN CUMBRERA	Metro lineal	32	75000	2400000
7.3		CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	36	75000	2700000
8	72131601-008	REVOQUES	Unidad Medida Global	1		
8.1		INTERIOR - EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	224	26000	5824000

8.2		DE PILARES DE MAMPOSTERIA EN GALERIA	Metros cuadrados	9	26000	234000
8.3		DE MOCHETAS EN ABERTURAS	Metros cuadrados	4,5	26000	117000
8.4		ALFEIZAR DE VENTANAS	Metro lineal	38	18000	684000
8.5		DE NIVELACION	Metro lineal	39	30000	1170000
8.6		CONTRAPISO DE CASCOTE PARA GUARDAOBRA	Metros cuadrados	88	32000	2816000
8.7		CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	88	35000	3080000
8.8		CARPETA PARA PISO CERAMICO	Metros cuadrados	88	28000	2464000
8.9		PISO CERAMICO COMEDOR - COCINA - DEPOSITO -	Metros cuadrados	8,2	65000	533000
8.10		PISO TIPO ALISADO DE CEMENTO - RAMPA ACCESO ANCHO 1,20 MTS	Metros cuadrados	26,7	40000	1068000
8.11		GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,80 MT. ANCHO / TERMINACION PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 0,40 X 0,40	Metro lineal	59	62000	3658000
8.12		ZOCALO CERAMICO - EN INTERIOR + GALERIA	Metro lineal	60	48000	2880000
9	72131601-010	ABERTURAS DE MADERAS	Unidad Medida Global	1		
9.1		MARCO 0,15 + HOJA PARA PUERTA TIPO PLACA. INCLUYE CONTRAMARCOS DE MADERA (DEPOSITO + COCINA) DIMENSIONES 0,80 x 2,10	Unidad	2	763000	1526000
9.2		BASE DE MADERA PARA APOYO DE ENSERES EN VANO COCINA / COMEDOR 0,45 X 1,00 MT.	Unidad	1	200000	200000
10	72131601-010	ABERTURAS METALICAS	Unidad Medida Global	1		
10.1		MARCO y PUERTA 1,10 x 2,10 (2 hojas) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE PRE PINTURA CON ANTIOXIDO + HERRAJES	Unidad	1	1035000	1035000
10.2		MARCO y PUERTA 0,90 x 2,10 (1 hojas) CHAPA DOBLADA No. 20 INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE + HERRAJES	Unidad	1	925000	925000
10.3		VENTANA TIPO BALANCIN 07 UNID. (1,20 x 1,50)	Metros cuadrados	12,6	306000	3855600
10.4		VIDRIOS DOBLES 4 MM USAR MASILLA COMO PEGAMENTO DE LOS MISMOS	Metros cuadrados	12,6	132000	1663200
11	72131601-012	PINTURAS	Unidad Medida Global	1		
11.1		DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES - LATEX	Metros cuadrados	224	20000	4480000
11.2		DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ - INCLUYE MARCOS Y CONTRAMARCOS	Metros cuadrados	8	24000	192000
11.3		DE VIGA CUMBRERA METALICA - COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	Metros cuadrados	5	29000	145000
11.4		DE VIGA EN GALERIA - COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	Metros cuadrados	5	29000	145000
11.5		TIRANTES / PERFILERIA METALICA	Metros cuadrados	3	29000	87000
11.6		SOBRE MACHIMBRE DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	120	22000	2640000
11.7		SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	79	23000	1817000
11.8		SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA MATE	Metro lineal	36	21000	756000
12	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS	Unidad Medida Global	1		
12.1		BALANCINES TIPO VENTILUZ -	Metros cuadrados	12,6	33000	415800
12.2		MARCOS + HOJAS DE PUERTAS DE ACCESO PRE PINTADO CON ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	Metros cuadrados	10	23000	230000
13	72131601-011	REVESTIMIENTOS	Unidad Medida Global	1		
13.1		AZULEJO TIPO CERAMICO - COCINA	Metros cuadrados	4	70000	280000
13.2		PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJO MESADA (1.20 X 0.75)	Unidad	1	1000000	1000000
13.3		CONSTRUCCION DE MESADA 0,50 X 1,20 REVESTIDO CON AZULEJOS	Unidad	1	850000	850000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Secretaria General
Lic. Arminda Ron de Sanabria
Secretaria General
RUC: 3706106 - 2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA
Ing. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

13.4		PILETA ACERO INOXIDABLE DOS BACHAS - INCLUYE RELLENO CON CONCRETO EN SU BASE - INCLUYE GRIFERIAS DE METAL CALIDAD TIPO FV + LLAVE DE PASO INCLUYE INSTALACION	Unidad	1	1200000	1200000
13.5		INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	Unidad Medida Global	1	1500000	1500000
13.6		INSTALACION DE GRIFERIAS	Unidad	1	1500000	1500000
13.7		DESAGUE DE PILETA HASTA PRIMER REGISTRO INCLUYE DESENGRASADOR Y REJILLAS DE PISO	Unidad Medida Global	1	1000000	1000000
13.8		CAMARA DE INSPECCION - REGISTRO 40 X 40	Unidad	1	150000	150000
13.9		CAMARA SEPTICA 0,75 X 1,50 PROF. 1 MT LIBRE	Unidad	1	739000	739000
13.10		POZO CIEGO 2 MTS DIAMETRO / 2,50 MTS PROFUNDIDAD	Unidad Internacional	1	2500000	2500000
14	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		
14.1		CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 0,60 - INCLUYE CAÑO DE VENTILACION DE 0,40 MM	Unidad	1	300000	300000
14.2		ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES, TOMAS Y VENTILADORES	Unidad	26	80000	2080000
14.3		TABLERO TS 10 DE 15 AG	Unidad	1	200000	200000
14.4		ARTEFACTOS FLUORESCENTES LED 3 X 40	Unidad	1	150000	150000
14.5		ARTEFACTOS FLUORESCENTES LED 2 X 40	Unidad	8	120000	960000
14.6		ARTEFACTOS FLUORESCENTES LED 1 X 40	Unidad	3	70000	70000
14.7		VENTILADORES DE TECHO - CAJA METALICA	Unidad	3	450000	1350000
14.8		LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Metros cuadrados	94	3000	282000
					Precio Total	**149137600**

Secretaria General
Arminda Zoe de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Gonzalez
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Gs 149.137.600(Ciento cuarenta y nueve millones ciento treinta y siete mil seiscientos Guaraníes) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de San Pedro del Paraná, es de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del contratista.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 5(cinco) días concluidos la ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 15 (quince) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ARQ. DANIEL MATEO SVIEDNICKIJ SEMENIUK.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido por el PBC, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Para la : *CONSTRUCCION COCINA COMEDOR DIMENSIONES: 10,90 X 8,60 CON TECHO DE CHAPAS ESC. BAS. 2054 DR. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA COMPAÑÍA: CURUPICAY IDN°386256.-*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Ing. Dominga E. Cáceres G.
Intendenta Municipal
San Pedro del Paraná

...ivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Ron de Sanchez
Secretaria General

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2